

La función social del sindicalismo agrario en la sociedad europea actual

Lorenzo Ramos ►
Secretario general de
Unión de Pequeños
Agricultores y
Ganaderos (UPA)

El sindicalismo agrario español viene desarrollando su actividad en dos grandes áreas: en la de las instituciones y organismos públicos, y en la de las instituciones y entidades que conforman la sociedad civil, dando prioridad al primer área. Ésta ha consistido en ejercer influencia en los centros de decisión relacionados con la PAC, a saber: la Comisión Europea, el Consejo, el Parlamento Europeo, el Ministerio de Agricultura y otros Ministerios del Gobierno de la nación con implicación en la actividad agraria, como los de Economía, Medio Ambiente o Industria, y las diferentes Consejerías equivalentes en las comunidades autónomas, que son responsables en último extremo del desarrollo de las políticas agrarias y no agrarias con repercusión en la actividad agraria.

Sin embargo, la evolución de la PAC, por un lado, y las nuevas funciones que exige la sociedad a la agricultura, por otro, orientan la acción colectiva del sindicalismo agrario hacia nuevas áreas. Un cambio de escenario que se está produciendo y que obliga a una reorientación de la acción sindical para adaptarse a los cambios y nuevas necesidades de la sociedad, por un lado, y del propio sector, por otro.

Condicionantes propios y ajenos

La realidad del campo español está marcada por una serie de condicionantes que van a determinar su futuro inmediato, entre ellos debemos señalar los siguientes:

Condicionantes agrarios presentes

- Las sucesivas reformas de las organizaciones comunes de mercado de los diferentes sectores y de la PAC en su conjunto están introduciendo una serie de modificaciones que van a suponer:
 - En secano, el desacoplamiento de las ayu-



das está poniendo en evidencia las propias limitaciones del sector español. Tras la reforma intermedia de la PAC, las decisiones sobre la siembra se toman en base a criterios estrictamente de mercado, lo que supondrá que vaya a haber muchas zonas donde los costes de producción superen a los ingresos. Y ello por dos razones: los bajos rendimientos de amplias zonas españolas y los cada vez más elevados costes de producción, consecuencia del encarecimiento de los inputs.

- En regadío estamos asistiendo a una pérdida de alternativas: la reforma de la remolacha va a suponer la reducción de la superficie sembrada, el algodón va a tener muchas dificultades de futuro, el tabaco presenta un horizonte oscuro y el cultivo de tomate se ve amenazado por los efectos del desacoplamiento propuesto en la reforma de la OCM de frutas y hortalizas.
- En ganadería, el desacoplamiento en el ovino está haciendo que las explotaciones menos dimensionadas y de titulares con mayor

edad abandonen. El desacoplamiento en el vacuno de cebo puede provocar también el cierre de muchas explotaciones. Por otro lado, el endurecimiento de los requisitos sobre bienestar animal y la normativa sobre sanidad animal están poniendo en peligro la supervivencia de muchas explotaciones.

- > La tendencia que apuntan las negociaciones de la OMC es hacer que las restituciones a la exportación de los productos agrícolas comunitarios o desaparezcan o se reduzcan considerablemente. Aunque el marco de negociación sufre muchos altibajos, la propia Comisión ha anunciado que, con o sin acuerdo, en 2010 va a comenzar la eliminación de las restituciones a la exportación. En esta situación es muy preocupante la evolución de los precios agrícolas españoles. Nuestro mercado nacional va a sufrir la presión de las producciones comunitarias excedentarias, que nos van a ver como una gran oportunidad ante la dificultad de exportar fuera de la UE.
- > El acuerdo presupuestario alcanzado por el Consejo Europeo de Bruselas en 2002 limita el gasto presupuestario en la rúbrica 1-A (primer pilar), y junto a esto se define y establece el mecanismo de disciplina financiera que permite establecer recortes en las ayudas directas cuando la previsión de gasto se sitúe por debajo de 300 millones de euros del techo acordado. Según la evolución de los gastos, y tras la incorporación de Bulgaria y Rumanía, se prevé que en 2008 se aplique el mecanismo con la consiguiente reducción de las ayudas PAC.



Condiciones agrícolas futuras

- > La Comisión ha anunciado que en el año 2008 se va a proceder a lo que eufemísticamente denomina “revisión médica” de la PAC. Los elementos que ya ha anunciado la Comisión que van a ser revisados se pueden englobar en dos grandes grupos:
 - Medidas económicas: Éstas van a estar ligadas y condicionadas al debate presupuestario general que se abrirá en el 2009. Incluyen:
 - Establecimiento de techos por explotación.
 - Incremento de la modulación obligatoria, como mecanismo para asignar más presupuesto al desarrollo rural.
 - Implantación de la degressividad de las ayudas, que supone que las ayudas irán disminuyendo con el paso del tiempo.
 - Cofinanciación de las ayudas agrícolas.Todas estas medidas no se van a aprobar conjuntamente, pero el carácter de ellas apunta a que en los próximos años las disponibilidades presupuestarias destinadas al primer pilar de la PAC irán disminuyendo, y con ellas la renta de los agricultores.
 - Medidas técnico-políticas. En este grupo se incluyen las siguientes propuestas:
 - Desacoplamiento total de las ayudas.
 - Eliminación de la retirada obligatoria de tierras.
 - Establecimiento de una ayuda única por hectárea.
 - Eliminación de las cuotas.
 - Eliminación de los mecanismos de intervención.
 - Nuevamente podemos decir que no necesariamente se van a aprobar todas las medidas propuestas, pero en todo caso el espíritu que subyace y que inspira las propuestas es el de liberalización total de la PAC.
- > Está previsto que en el año 2009 el Consejo Europeo de Finanzas tome un nuevo acuerdo sobre el presupuesto agrícola que afectará también al llamado “cheque británico”. Los vientos que soplan no son nada favorables para el sector, por lo que en el mejor de los casos se mantendrá el presupuesto global, lo que supone una reducción de las ayudas comunitarias por la entrada de más países y sectores.

A modo de esquema podemos afirmar que la política agraria comunitaria va a sufrir un mayor debilitamiento en los próximos años, tanto desde



el punto de vista presupuestario como desde el punto de vista de pérdida de instrumentos de sostenimiento de precios y mercados. Paralelamente, el mensaje que está llegando con insistencia desde la Comisión es que la agricultura europea debe orientarse hacia el mercado.

El escenario nacional

En clave nacional, y analizando las políticas generales antes descritas, podemos afirmar que existe una falta de alternativa clara para nuestros secanos, también para nuestros regadíos

y nuestras explotaciones ganaderas, unida a una más que previsible reducción de la rentabilidad de las explotaciones consecuencia de la caída de los precios de nuestros productos y del apoyo comunitario.

Ante la disminución del apoyo público a la agricultura, es indudable que la renta de los agricultores dependerá cada vez más en el futuro del equilibrio entre los ingresos recibidos por la comercialización de los productos agrarios y el precio de los inputs utilizados.

En lo que respecta a las empresas de distribución, están desarrollando en los últimos años un conjunto de normas que tienen como objetivo imponer niveles propios de calidad, de seguridad alimentaria, de trazabilidad. Estas normas, que sobrepasan habitualmente los niveles establecidos por la legislación alimentaria europea y nacional, les confiere un poder creciente para controlar la producción agraria.

Ante esta realidad, las organizaciones agrarias tendremos que desarrollar nuevas estrategias de acción colectiva. Unas nuevas estrategias del movimiento profesional agrario que deberán dirigirse hacia las organizaciones representativas de los intereses de los otros actores de la cadena agroalimentaria que dominan el mercado: las organizaciones representativas de la industria agroalimentaria, la distribución alimentaria y los consumidores.

Otro elemento que va a condicionar la evolución del sindicalismo agrario está relacionado con las nuevas funciones que exige la sociedad al sector agrario. Como ya es sabido, al sector agrario se le exige que cumpla un papel multifuncio-

nal y que, además de la producción tradicional de alimentos, cumpla objetivos sociales, medioambientales y de desarrollo rural. Teniendo en cuenta este nuevo escenario, al sindicalismo agrario se le plantea el reto de desarrollar sus actividades de acción colectiva en el área de las organizaciones e instituciones representativas de la sociedad civil. Éstas se organizan en torno a intereses muy concretos: la protección del medio ambiente, la defensa del bienestar de los animales, la protección de la salud pública, la protección de los derechos de los consumidores...

Por otro lado, hay que contemplar los requisitos cada vez mayores en relación con la condicionalidad de la PAC, que hoy afectan a:

- > Requisitos legales de gestión, relativos a la salud pública, la sanidad animal, sanidad vegetal, medio ambiente y bienestar de los animales en base a la normativa comunitaria en estas materias. Condicionalidad de la PAC.
- > Las buenas condiciones agrarias y medioambientales (Real Decreto 2352/2004). Condicionalidad de la PAC.
- > En el caso de agricultores jóvenes, las relacionadas con el inicio de su actividad.
- > Normas relativas a la seguridad laboral basadas en la legislación comunitaria.

En un futuro se está pensando en abrir más los temas que afecten y estén incluidos en la condicionalidad, de tal forma que se plantea el reto de contribuir a que los agricultores y ganaderos de España afronten la obligación de cumplir con todas las normas que incluye la condicionalidad de la mejor manera posible. En la actualidad, el no cumplimiento de la condicionalidad limita el cobro total del apoyo público al sector agrario, pero lo previsible en un futuro es que sea la propia condicionalidad la justificación primera y casi única del cobro de las ayudas. Por tanto, el movimiento profesional agrario debe plantearse desarrollar todo un sistema de asesoramiento en el medio rural que permita afrontar con garantías la condicionalidad actual y futura.

Finalmente, otros temas horizontales que preocupan a la sociedad, como pueda ser el cambio climático, deben ser tenidos en cuenta con especial sensibilidad y atención por parte de la acción sindical de las organizaciones profesionales agrarias.

En definitiva, la configuración del nuevo papel de las organizaciones agrarias y del propio sector agrario en una sociedad cada vez más compleja debe estar muy atenta y ser cada vez más sensible a temas globales y generales que preocupan a la sociedad civil. ■